



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):
Juan David Calle Tobón
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Medellín (Antioquia)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 07-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Académico
Departamento	Antioquia
Municipio	Medellín
Entidad	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Nit	890980134-1
Nombre funcionario	Juan David Calle Tobón
Dependencia	Oficina de Evaluación y Control
Cargo	Jefe de la oficina de Evaluación y Control
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1032
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se ha implementado como mecanismo de control para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos no autorizados dentro y fuera del dominio, que la instalación de software únicamente se realice con las credenciales de administrador, esto exclusivamente es manejado por el personal del proceso Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales. Por tal motivo cuando cualquier persona quiere instalar algún software o aplicativo necesariamente se le activa una ventana donde solicita Usuario y clave de administrador.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	En la actualidad la mayoría de las licencias que se tienen son por licenciamiento en la nube, por consiguiente, estas quedan desactivadas y en desuso, no se vuelven a utilizar, en el caso de suscripción no se pueden volver a instalar, por otra parte, los softwares que se dan de baja son por desactualizados o ya no operan con los equipos modernos.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2025/03/Informe-Final-Auditoria-Legalidad-del-Software-2024.pdf

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: juand.calle@colmayor.edu.co